



Algarrobo - Magdalena, 10 de enero del 2026.

Señor (a) (es):
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

La Personería Municipal de Algarrobo - Magdalena, está interesado en recibir su oferta para ejecutar las actividades derivadas del objeto que se pretende contratar el cual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO – MAGDALENA PARA LA VIGENCIA 2026**, Lo anterior en desarrollo del artículo 2, numeral 4, literal h de la ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIOS , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución y la suscripción del acta de inicio.
PERFIL ACADÉMICO O EXPERIENCIA EXIGIDA	PERFIL ACADÉMICO La persona natural deberá garantizar su idoneidad contando con el título profesional de abogado y/o administrador público. Si es persona jurídica deberá disponer dentro de su recurso humano para la ejecución del contrato una persona que reúna los mismos requisitos de estudio exigidos. EXPERIENCIA Un (01) contrato de experiencia celebrado y ejecutado totalmente, el cual su objeto contractual guarde relación con la ejecución de actividades asociadas al objeto contractual del presente proceso de selección

La oferta deberá ser entregada en la Personería Municipal de Algarrobo de manera presencial o través del correo electrónico personeria@algarrobo-magdalena.gov.co, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al recibido del presente comunicado.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

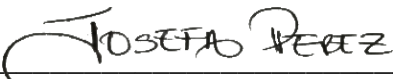
- Propuesta técnica y/o económica.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la cámara de comercio respectiva, donde se acredite la renovación de la matrícula (si aplica).
- Formato Único de hoja de vida persona Natural o jurídica de la Función Pública con todos sus anexos.



- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica, y del representante legal de la persona jurídica (si aplica) expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona natural o jurídica, y del representante legal de la persona jurídica (si aplica) por la Contraloría General de la República.
- Certificado antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la Persona jurídica (si Aplica)
- Certificado sistema de registro Nacional de medidas correctivas-RNMC Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la Persona jurídica (si Aplica) (Decreto 1284 y Art. 183 Ley 1801 de 2016).
- Certificación de inexistencia de inhabilidades por condenas en la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años – página web Policía Nacional. (Ley 1918 de 2018).
- Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021), persona natural o representante legal de la persona jurídica.
- Certificados de Estudios, copia de diplomas y/o actas de grado de acuerdo al perfil requerido.
- Certificación de afiliación o de estar a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social.
- Certificados de experiencia laboral y/o copias de contratos.
- Certificado de vigencia de la Tarjeta y/o Matrícula Profesional y Antecedentes disciplinarios como profesional. (Aplica solo a profesiones donde se expida tarjeta o matrícula profesional).
- Copia de la libreta militar o certificación que acredite la definición de su situación militar o estado del trámite (Aplica solo para varones menores de 50 años).
- Certificación Bancaria.
- Los demás documentos que se exijan en el estudio previo.

Vencido el plazo sin haber recibido su propuesta, la Personería Municipal de Algarrobo invitará a otro oferente.

Atentamente,


JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena